

CAW 209/13

8 de Mayo de 2013

Notificación del USTR: Argentina solicita la conformación de un panel de solución de controversias en la OMC

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) publicó en el Boletín Oficial de los Estados Unidos (Federal Register) una notificación abierta a comentarios públicos anunciando que Argentina solicitó el establecimiento de un panel de solución de controversias en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por las medidas que afectan la importación de animales, carne y otros productos animales. Cabe aclarar que el USTR está obligado por ley a notificar en el Boletín Oficial cuando Estados Unidos presenta o recibe una solicitud de establecimiento de un panel de solución de diferencias de la OMC.

En su notificación el USTR indica que “debido a la presencia de fiebre aftosa (FA) en Argentina, el Servicio de Inspección de la Sanidad Animal y Vegetal de los Estados Unidos (APHIS) no permite la importación de carne fresca vacuna de Argentina”.

La notificación describe las solicitudes realizadas por Argentina afirmando que ninguna de ellas fue concedida y menciona que “la Argentina afirma que la prohibición existente de APHIS a la importación de animales, carne y otros productos animales en relación a la fiebre aftosa carece de fundamento científico y es discriminatoria. Además, la Argentina sostiene que el APHIS no ha procesado las solicitudes de la Argentina en el momento oportuno.”

El período de comentarios públicos finalizó el 21 de marzo y se recibieron dos comentarios, uno de la Asociación Nacional de Ganaderos (National Cattlemen’s Beef Association, NCBA) y otra de un consumidor estadounidense.

La NCBA ya había enviado comentarios en el 2007 cuando se publicó la Propuesta reglamentaria para reconocer a la Región Patagónica libre de fiebre aftosa. Nuevamente, la asociación mostro su preocupación por el impacto económico de una eventual introducción de fiebre aftosa a Estados Unidos indicando que el costo económico de la introducción de la enfermedad en Estados Unidos sería de hasta US\$ 1.000 millones en un año y en el caso de un brote estas pérdidas ascenderían a más de US\$ 34.000 millones. Puntualmente, la NCBA cuestiona la seguridad y efectividad del control de frontera de Argentina y argumenta que el análisis de riesgo no esta actualizado, dado que fue finalizado a mediados del 2005 y desde entonces se produjeron brotes en el área.

Para mayor información se adjunta la notificación en el Boletín Oficial del USTR y los dos comentarios públicos recibidos.